



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ORDENANZA N° 177-MDPP

Puente Piedra, 26 de Julio del 2011

EL ALCALDE PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Puente Piedra, en Sesión de Ordinaria de Concejo de la fecha;

HA VISTOS: el Informe N° 244-2011-GA/MDPP de la Gerencia de Ambiente y el Informe N° 125-2011-MDPP/GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2°, inciso 22 de la Constitución Política del Perú, establece el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, el artículo 67° de la misma Carta Magna establece que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 28611, establece el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes;

Que, la Gestión Ambiental Nacional se encuentra organizada a través del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – Ley N° 28245 y su Reglamento – Decreto Supremo N° 008-2005-PCM;

Que, la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, señala en su artículo 10° que las Municipalidades Distritales son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, así como de la limpieza de vías, espacios, y monumentos públicos en su jurisdicción y de la adecuada disposición final de los residuos sólidos bajo su manejo;

Que, el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, señala en su artículo 8°, numeral 2, que a las municipalidades distritales les corresponde asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos;

Que, es Política Ambiental de la Municipalidad de Puente Piedra prestar un eficiente servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos que se generan dentro de su jurisdicción;

Que, el Plan de Desarrollo Concertado de Puente Piedra al 2015, en el eje de los objetivos estratégicos para el desarrollo, establece promover la conservación y protección de los sistemas Ambientales del Distrito formulándose un programa de manejo de residuos sólidos con participación ciudadana;

Que, es importante establecer de manera oficial el Sistema de Manejo de Residuos Sólidos del distrito, a fin de garantizar que continúe y mejore el cumplimiento de los procesos establecidos que permiten el recojo efectivo de los residuos que se generan en el distrito, y se promueva el desarrollo de prácticas ambientales adecuadas para su reaprovechamiento, disposición final y el involucramiento voluntario y sostenido de los actores locales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ORDENANZA N° 177-MDPP

...///

Puente Piedra, 25 de JUNIO del 2011

Que es necesario que la Municipalidad de Puente Piedra implemente su Plan de Manejo de Residuos Sólidos – PMRS en cumplimiento del marco legal vigente;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS establece las disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas de carácter general en su artículo 9° regula la publicación de normas legales que contienen anexos disponiendo que en el Diario Oficial El Peruano solamente se publicará la correspondiente norma aprobatoria, y su Anexo se publicará mediante el Portal Electrónico de la entidad emisora en la misma fecha de la publicación oficial, bajo responsabilidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9°, así como el Art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, POR UNANIMIDAD aprobó la siguiente;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (PMRS)

Artículo 1° Aprobar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la Ordenanza.

Artículo 2° Encargar a la Gerencia del Ambiente, así como a los demás Órganos y Gerencias de esta Municipalidad el cumplimiento de la presente Ordenanza, teniendo en cuenta el carácter inclusivo y transversal que debe tener la Gestión Ambiental.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación del mismo texto y de su correspondiente Anexo en el Portal Institucional www.munipuetepiedra.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

SECRETARIA GENERAL
C. P. C. CLAYD MEJIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C. P. C. DONATO DIAZ AYALA
ALCALDE (P)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DEL AMBIENTE



2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – GERENCIA DEL AMBIENTE



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN..... 06

2. OBJETIVOS 06

3. JUSTIFICACIÓN 07

4. LIMITACIONES 07

5. METODOLOGÍA GENERAL 07

6. BASES NORMATIVAS 08

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO 09

 7.1 Ubicación y Extensión Geográfica..... 10

 7.2 Población 11

 7.3 Salud..... 13

 7.4 Educación y Cultura 13

 7.5 Aspectos Socio-Económicos 15

 7.6 Aspectos Ambientales..... 17

8. MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS RR.SS..... 18

 8.1 Aspectos de Gerencia y Administración 18

 8.2 Planificación y Organización 18

 8.3 Recursos Humanos..... 19

9. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL DISTRITO 20

10. MANEJO DE LOS RR.SS..... 20

 10.1 Aspectos técnico-operativos 20

 10.1.1 Producción de Residuos Sólidos ton/mes en el últimos 3 años en el distrito 21

 10.1.2 Aspectos técnico-operativos..... 21

 10.1.3 Generación de Residuos Sólidos 22

 10.1.4 Composición y características de los Residuos Sólidos 24

 10.1.5 Cobertura y calidad del servicio..... 24

 10.2 Limpieza de vías y espacios públicos..... 24

 10.2.1 Personal operativo 24

 10.2.2 Frecuencia de recolección..... 25

 10.2.3 Indumentaria y equipos de protección individual 25

 10.2.4 Metodología de la operación 25

 10.2.5 KM-eje de calles y vías del distrito 26

 10.2.6 Rutas de recolección establecidas 27





10.3	Recolección (residuos sólidos domiciliarios, residuos sólidos comerciales)	27
10.3.1	Metodología de la operación	27
10.3.2	N° de unidades vehiculares	27
10.3.3	N° de sectores que atiende y frecuencia	28
10.3.4	N° de personal	29
10.3.5	Indumentaria, herramientas y equipos de protección individual.....	39
10.3.6	Rutas establecidas	30
10.4	Transporte de los residuos sólidos	30
10.4.1	Vehículos utilizados y capacidad de carga	30
10.5	Relleno sanitario	31
10.5.1	Ubicación	31
10.5.2	Volumen de residuos sólidos dispuestos ton/mes	31
10.5.3	Tecnología aplicada (mecanizada o manual).....	33
11.	DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO.....	33
11.1	Costo y tarifa del sistema	33
11.1.1	Servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos	33
11.1.2	Servicio de barrido de calles	33
11.2	Financiamiento e inversiones	34
12.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN	34
13.	PLANES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL	34
14.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).....	35
15.	ESCENARIO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	37
16.	ESTRATEGIA DEL PLAN.....	38
17.	CONCLUSIONES	41
18.	ANEXOS	42
	• Anexo N° 01- Tabla de Rutas Sectorizadas establecidas para el Servicio de Recolección de RR.SS.....	42
	• Anexo N° 02- Planos de las rutas establecidas para el servicio de Barrido de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra	50
	• Anexo N° 03- Plano General de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra	51
	• Anexo N° 04- Planos de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra	52





RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe es el resultado final de un esfuerzo conjunto entre la Municipalidad distrital y los actores de la sociedad civil quienes conjuntamente como guía elaboraron las ideas que contempla este plan de manejo de residuos sólidos distrital.

El plan que se elaboró tenía entre otros objetivos, los siguientes:

- Conjuntar los esfuerzos aislados en el tema en una sola dirección.
- Apoyar estratégicamente las gestiones de la municipalidad en el tema del manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el distrito.
- Servir de instrumento para la toma de decisiones a través de una priorización de actividades, a corto, mediano y largo plazo.
- Referir y concordar con el marco legal existente y utilizarlo como instrumento para la acción.
- Establecer una fuerte orientación a la práctica con modelos existentes y ejemplos exitosos.
- Guiar en medidas para que la ciudadanía local responda, se identifique y colabore con la gestión.

La metodología seguida para la elaboración del Plan tomaba en cuenta la opinión de los principales actores, mediante un proceso de consulta participativa y consensuada que reunió a los actores por sectores y los guió en una discusión alrededor del tema. Con base en estas ideas se elaboraron los diferentes proyectos que contemplan el plan que, en conjunto con la contraparte de la municipalidad, fueron tomando forma en las diferentes reuniones de trabajo.

El plan se concretó a abarcar los siguientes planes de acción:

- Plan 1: Educación Ambiental
- Plan 2: Capacitación a funcionarios en legislación sobre GIRS
- Plan 3: Calidad de los Servicios Públicos
- Plan 4: Gestión Financiera
- Plan 5: Centros de Acopio Comunales
- Plan 6: Incentivos
- Plan 7: Valorización de residuos orgánicos





1. INTRODUCCIÓN

Las transformaciones del ambiente dado al notable crecimiento de la población y con ello su actividad diaria. Es la base que incita afrontar el problema de satisfacer en mayor o menor grado las necesidades primordiales como el del abastecimiento de agua, la eliminación de las aguas servidas o su previo tratamiento para su eliminación y la recolección adecuada de los residuos. Es por ello que los organismos de servicios públicos deben obligatoriamente adaptarse constantemente a sus políticas de gobernabilidad, enfoques y prioridades para así poder introducir los cambios tecnológicos acelerados que ofrece nuestro mundo actual.

La necesidad de contar con un efectivo sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos es particularmente apremiante en las zonas como en la que se ubica el distrito de Puente Piedra, donde los servicios tradicionales de esa índole están en un proceso de reestructuración y consolidación. Por ser el problema de los residuos sólidos uno de los más críticos en cuanto a los servicios básicos de saneamiento, dado a la repercusión que tiene en cuanto a la contaminación del suelo, agua y aire.

Ante esta situación se requiere recolectar cantidades que aumentan significativamente año tras año, dado al incremento de las actividades comerciales que rebasan en el distrito, para poder cubrir todas las necesidades del distrito en una búsqueda constante de mejor calidad de vida en los pobladores.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Puente Piedra es llevar a cabo la implementación de diferentes líneas de acción para el adecuado manejo de los residuos sólidos que se generan en el distrito, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida y del ambiente, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad, a través de un sistema integral de la recolección y disposición final de los residuos sólidos; con capacidades técnicas, financieras y gerenciales en base a una conciencia ambiental formada en la población del distrito.





3. JUSTIFICACIÓN

Para lograr el adecuado manejo de los residuos sólidos, es necesario contar con Planes Locales de Manejo de Residuos Sólidos, que partiendo del Diagnóstico situacional de los residuos sólidos, establezca objetivos, estrategias y metas necesarias para el corto, mediano y largo plazo, que permitan asegurar una eficiente prestación de los servicios en y el adecuado manejo de los residuos sólidos; desde la generación hasta su disposición final es por ello que la Municipalidad Distrital debe contar con un adecuado plan de manejo de Residuos Sólidos.

4. LIMITACIONES

La realidad del crecimiento poblacional y expansión urbana es grande en el distrito por lo que se puede inferir que se incrementa sustancialmente día a día la emisión de RR.SS.

5. METODOLOGIA GENERAL

La metodología de operación de la recolección de residuos sólidos domiciliarios es de la siguiente manera.

Para la recolección de los residuos sólidos la municipalidad es responsable de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. La Ley General de Residuos (Ley 27314 del 21 de Julio de 2000), promueve explícitamente la participación del sector privado en este servicio, esta modalidad ocurre en el distrito de Puente Piedra, la municipalidad se encarga de la supervisión – fiscalización y control de la calidad del servicio de Limpieza Pública.

6. BASES NORMATIVAS

El Perú ha realizado importantes avances en materia de legislación ambiental a partir de la conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente, realizada en Suecia en 1972 y la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Brasil 1992.





En el Perú, la norma principal es la Ley General del Ambiente N° 28611, ordenadora de la Política Nacional del Ambiente, modificado por una serie de normas que lo han adecuado cada vez más a la realidad de nuestro país. La legislación sobre materia de medio ambiente se encuentra regulada, en todos los ámbitos del que hacer nacional y de los diversos sectores que componen no solo la actividad económica sino la prevención de daños ecológicos y la protección del derecho de los ciudadanos a un ambiente sano, tanto que las condiciones del medio ambiente constituyen un factor determinante en el nivel de salud de la población.

En Julio del 2000 el gobierno del Perú publica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, el cual establece como disposición complementaria (sexta): "Las Municipalidades provinciales aprobarán y publicarán... sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos..." y en Noviembre del mismo año, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) aprueba la Ordenanza N° 295 que crea el Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y posteriormente su respectivo reglamento.

Ambos dispositivos constituyen pasos importantes, sin embargo, los procesos de aplicación no han sido debidamente implementados, por ello no se puede asegurar una eficiencia y eficaz intervención en la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Los principales actores en este campo son los gobiernos locales, quienes están llamados a resolver este problema, responsabilidad que se les asigna a través de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades. Sin embargo la Ley General de los Residuos Sólidos define claramente el alcance de la responsabilidad de los gobiernos locales y las competencias de las autoridades sectoriales.





RESPONSABILIDAD SECTORIAL

**Según Ley General de los Residuos Sólidos,
Ley 27314 (Titulo II, CAP I, Art. 06):**

Competencias de las Autoridades Sectoriales: Los residuos de origen industrial, agropecuario, agroindustrial o instalaciones especiales son regulados, fiscalizados y sancionados por los Ministerios u organismo reguladores o de fiscalización correspondientes.

Responsabilidad Municipal:

**Ley General de los Residuos Sólidos, Ley 27314
(Titulo II, CAP 3, Art.10):**

Las municipalidades Distritales son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos indicados en el artículo 9° y de las vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a la planta de tratamiento, transferencia o al lugar de disposición fina autorizado por la Municipalidad, estando obligados los municipios Distritales al pago de los derechos correspondientes.

Artículo 9°: Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su Jurisdicción.





7. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISTRITO

7.1. Extensión y Ubicación Geográfica

El Distrito de Puente Piedra se encuentra ubicado en el Cono Norte de Lima Metropolitana a una altitud de 184 m.s.n.m, entre las coordenadas geográficas: Latitud Sur: 11 51'43" y Longitud Oeste: 77 04'34", y a 28 Km. De distancia de Lima.

Se encuentra limitada por los siguientes distritos:

• **Norte:**

El Distrito de Ancón.

• **Sur:**

Los Distritos de Comas, Los Olivos y San Martín de Porres.

• **Este:**

El distrito de Carabaylo.

• **Oeste:**

El Distrito de Ventanilla Callao.

Población: 233,602 Hab.

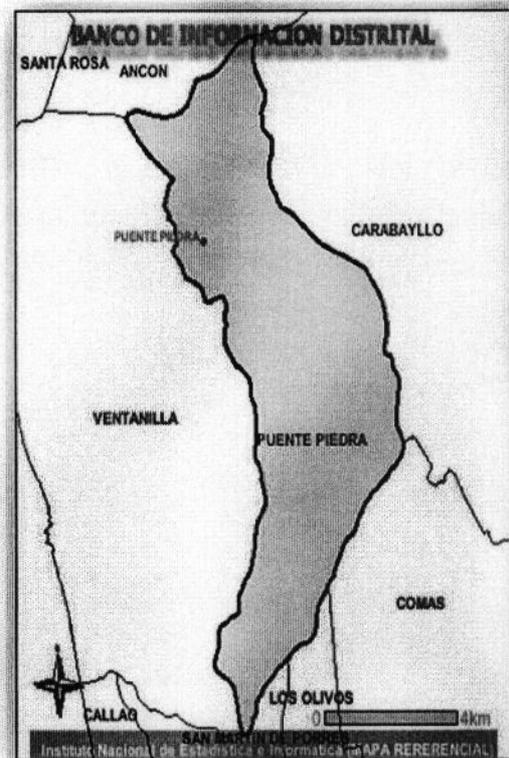
Según el XI Censo Nacional de Población – 2007.

Extensión Geográfica:

71,18 Km

Densidad Poblacional: 3215 Hab.

/Km²



Así mismo el distrito de Puente Piedra se divide en 15 SECTORES conformado por pueblos.



CUADRO N° 01
PUEBLOS QUE COMPRENDEN LOS 15 SECTORES DEL DISTRITO

SECTORIZACION		
Sector 1	La Ensenada	38 Pueblos
Sector 2	Laderas	04 Pueblos
Sector 3	Rivera de Chillón	13 Pueblos
Sector 4	ShangriLa	07 Pueblos
Sector 5	La Capitana, Santa Bárbara y Rosa Luz	54 Pueblos
Sector 6	Gallinazos, Cruz de Motupe y San Pedro D.Choque	66 Pueblos
Sector 7	Santa Rosa	04 Pueblos
Sector 8	Cercado	28 Pueblos
Sector 9	Las Vegas	06 Pueblos
Sector 10	La Grama	52 Pueblos
Sector 11	Copacabana	91 Pueblos
Sector 12	Zapallal Oeste	58 Pueblos
Sector 13	Alameda, Centro Poblado	19 Pueblos
Sector 14	Jerusalén	35 Pueblos
Sector 15	Lomas de Zapallal	11 Pueblos

Fuente: Gerencia del Ambiente

7.2. Población

El distrito de Puente Piedra Según las estadísticas provenientes del CENSO 2007- INEI es de 233 602 hab.

- 9,80% del total de la población de Lima norte
- 2,08% del total de la población de Lima Metropolitana

CUADRO N° 02
LÍNEA DE TIEMPO DEL AVANCE POBLACIONAL EN EL DISTRITO

1 972	1 981	1 993	2007
19 525	35 689	104 261	233 602

Fuente: INEI - CENSO 2007





CUADRO N° 03

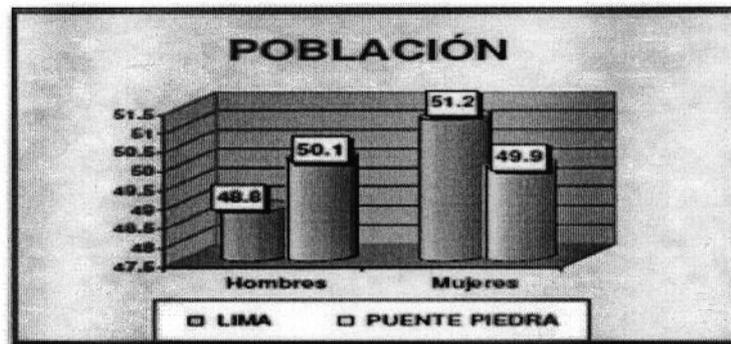
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA POR SEXO

SEXO	HABITANTES	
Femenino	116665 Hab.	
Masculino	116937 Hab.	
TOTAL	Población Censada	233602 Hab.
	Población Urbana	233602 Hab.
	Población rural	0

Fuente: INEI-Censo 2007

GRAFICO N° 01

COMPARACION POBLACIONAL DEL LIMA Y PUENTE PIEDRA



Fuente: INEI-Censo 2007

7.3. Salud

El equipamiento de salud en el distrito esta coberturado por el hospital de Puente Piedra. Quien responde ante las demandas múltiples de salud de la población. De esta manera se lleva el control y la erradicación de enfermedades. Cabe mencionar que adicionalmente Funcionan tres centros de salud ubicados en:

- ZAPALLAL
- LOS SUREÑOS
- SANTA ROSA





Y se cuenta con 5 puestos de atención primaria y primeros auxilios, los cuales forman parte de las redes de servicios básicos de salud.

Apoyando en la vigilancia en salud pública.

- LAS ANIMAS
- JUAN PABLO II
- JERUSALÉN
- LADERAS DE CHILLÓN
- LA ENSENADA

7.4. Educación y Cultura

El distrito en su equipamiento educativo cuenta con infraestructura en los niveles de inicial, primaria, secundaria, superior no universitario. Existiendo 89 Instituciones Educativas Públicas, que atienden a 44,000 alumnos. Y 120 Instituciones Educativas privadas que atienden a 20,000 alumnos.

De los 89 I.E. Públicos, el 47% tiene seguridad legal (53% no está titulado), el 43% seguridad física (57% requiere obras de infraestructura), el 62% están habitables (el 38% requiere obras complementarias y acabados), el 34% están confortables y el 21% tienen equipamiento complementario. Solo entre el 21% y 34% no requerirían mayor inversión, básicamente mantenimiento. Con respecto a los porcentajes del alumnado repitente declarados por los directores de las Instituciones Educativas se obtiene el 2.4% en el nivel primario y 2.0% en el nivel secundario. Mientras que el porcentaje de alumnos que desertan del sistema educativo son retirados por factor de inasistencia que bordea el 6%

Espacios culturales del distrito

Como infraestructura cultural / recreativa municipal cuenta con:

- LA CASA DE LA CULTURA
- PARQUES INFANTILES
- COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPAL

Otros espacios culturales

Los circuitos turísticos

- El Torito





- La Granja Heidy
- Vivero Las Palmas
- Centro Artesanal El Dorado
- Restaurantes Turísticos Villa Paraíso
- La Matarina
- El Péndulo

CUADRO N° 04

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA POR EDAD –EDUCACIÓN CENSADA 2007

POBLACION CENSADA	TOTAL	%	TASA DE ANALFABETISMO
población de 15 y más años de edad	163109	69.82	2.8
POBLACIÓN DE 6 A 24 AÑOS DE EDAD			% Asistencia al sistema educativo regular
			69.2

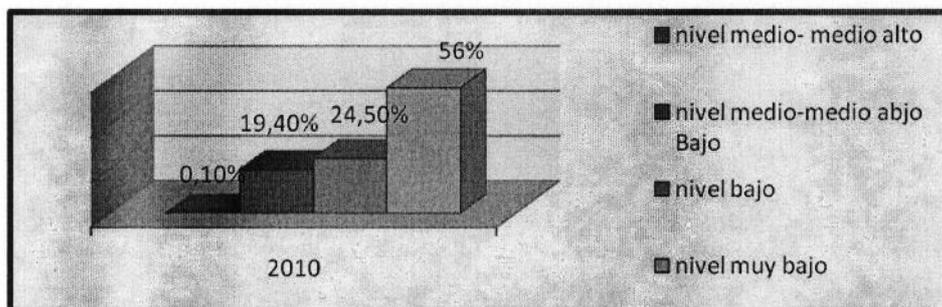
Fuente: INEI-Censo 2007

7.5. Aspectos Socio-económicos

El nivel socio económica alta y media alta es el 0.1 %, el sector de economía media y media baja el 19.4 %, el sector de economía de nivel bajo es 24.5 %, mientras el sector nivel muy bajo es de 56% de la población total, quienes no cuentan con servicios básicos y fuentes de trabajo seguros y sostenibles. El nivel de la población del distrito de Puente Piedra se sitúa dentro de la clase de estratificación media, y baja.

GRAFICO N° 02

ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS DEL DISTRITO



Fuente: Gerencia del Ambiente





Actividades Económicas Empresariales

En Puente Piedra cada **ZONA** está especializada de tal manera que en el **NORTE** la actividad predominante es la ganadería lechera y la producción de lácteos, en la **ZONA CENTRO** el comercio y los servicios y en la **ZONA SUR** destacan los centros recreacionales y de esparcimiento, así como la actividad semi industrial es transversal en todas las zonas.

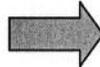
En el distrito existen 8,316 empresarios de los cuales el 96% son microempresas, La actividad económica es principalmente comercial y de servicios, y en menos medida productiva. Se ubica principalmente en el eje de la Panamericana,



MAPA DE SECTORIZACION DEL DESARROLLO ECONOMICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

ZONA NORTE:

ARTESANÍA,
GANADERÍA,
MYPES



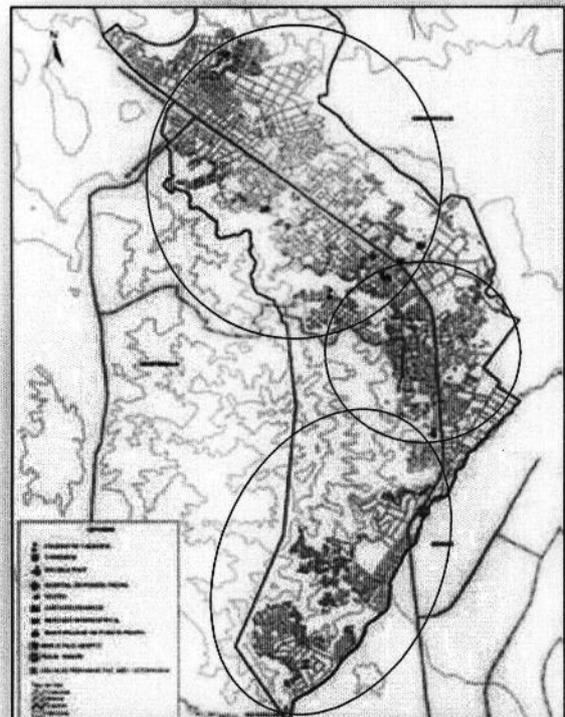
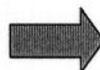
ZONA CENTRO:

COMERCIO Y
SERVICIOS



ZONA SUR:

CENTRO
RECREATIVOS Y
TURÍSTICOS

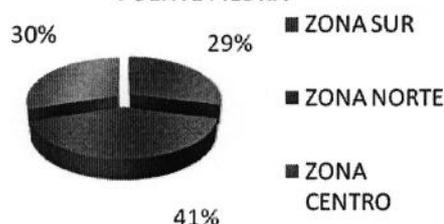




Al año 2010 existen 34 mercados con 5,011 comerciantes aprox. Dichos mercados comercializan en su mayoría abarrotes, Verduras, tubérculos y frutas, carnes, jugos y comida, Ropa, calzado, ferretería. La zona centro es la que concentra 3,534 comerciante, la de mayor cantidad (71%).

Existe comercio ambulatorio e informal alrededores de mercados lo que generan desorden, desechos e inseguridad.

PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE MERCADOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



NUMERO DE MERCADOS		
ZONA NORTE	14	501
ZONA CENTRO	10	3,534
ZONA SUR	10	976
TOTALES	34	100%

Cuenta con una importante zona ganadera de leche agrupada en una asociación con personería Jurídica y extensas áreas agrícolas a lo largo del valle del Chillón como San Lorenzo, Carabayllo, Gallinazos que abastece al Cono Norte.



7.6. Aspectos Ambientales

✦ Clima

La temperatura de Puente Piedra tiene las características de los climas de la región central: templado, con la humedad en interno y una temperatura no mayor a 28°C en verano los vientos dominantes provienen del sur-oeste.

✦ Suelo

Los suelos de Puente Piedra se han formado por sedimentos aluvionicos. Asentados sobre basamentos rocosos, divididos en los grupos, de material liviano poco permeable compuesto por limos, arcillas, arena fina, gruesa y piedra menuda correspondientes a las zonas de San Lorenzo, Pancha Paula, Copacabana, El Gramadal, Las Vegas hasta Tambo Inga y de material mediano





Permeable compuesto por arcillas, arena fina y gruesa correspondiente a las zonas de la Esperanza, Fortín, Choque, Gallinazo, Shangri-la y Chillón.

✦ Hidrografía

Puente Piedra forma parte de la cuenca baja del río Chillón, se ubica en la margen derecha y presenta características de valle agrícola y la napa freática se encuentra a 2mts. En promedio en las zonas más próximas a la faja marginal del río Chillón.

✦ Flora y Fauna

La flora nativa de Puente Piedra es la Totora, Boliche, Palta, paca, algodón, Mani y ají, sin embargo también se encuentran árboles de tipa y la herbácea oreja de elefante en los bordes de las acequias que cruzan el distrito. La fauna nativa fue el

Venado, la vizcacha, el cuy, palomas, patos y otras aves, actualmente no se encuentra fauna mamífera nativa, solo aves como palomas cerní colas y roedores de campo.

8. MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

8.1. Aspectos gerenciales y administrativos

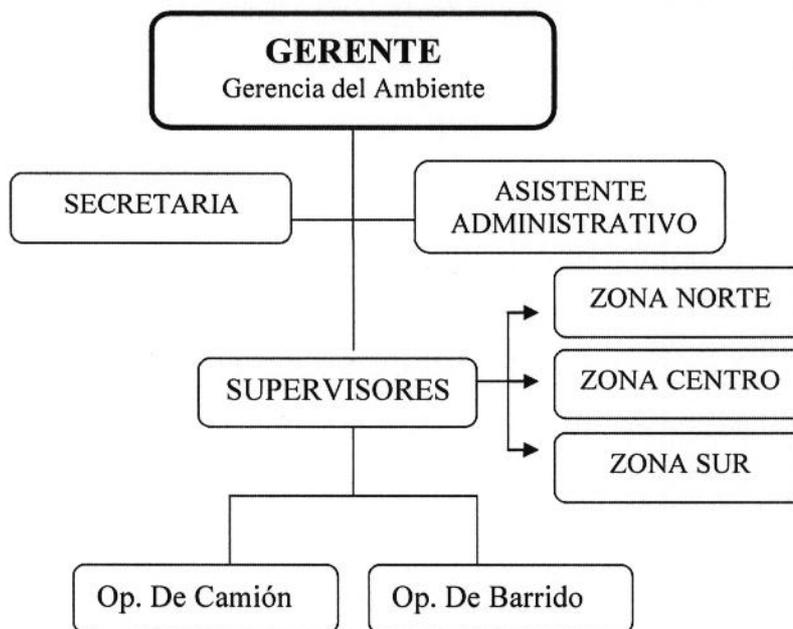
La prestación del servicio de limpieza pública consiste en el desarrollo de actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, residuos de tierra y piedras (desmote) y maleza producto del mantenimiento de las áreas verdes; así como también del barrido de calles, mantenimiento de faroles, bancos (asientos), en el distrito.

8.2. Planificación y Organización

El servicio de limpieza pública está organizado de la siguiente manera:

GRAFICO N° 03





Fuente: Gerencia del Ambiente

8.3. Recursos Humanos

El personal de gerencia encargado del servicio de recolección de residuos sólidos está conformado por:

- Gerente del Ambiente
- Asistentes Administrativo
- Supervisor de Limpieza Pública

CUADRO N° 05

PERSONAL DESTINADO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RR.SS.

PERSONAL	Estable	Planilla	Cas	Terceros	TOTAL
Operario de Recolección (OR)	3	27	3	32	65
Operario de Barrido de Calles (OB)	8	14	9	80	111
Choferes (CH)	1	5	1	5	12
Supervisores (S)	1	1	2	0	4
Mantenimiento (M)	0	0	0	3	3
ADMINISTRATIVO	0	0	2	0	2
MAYO	13	47	17	120	197

Fuente: Gerencia del Ambiente





CUADRO N° 07

RECOLECCION DE RR.SS.	
12 choferes y 65 operarios de camión	
MODALIDAD DE CONTRATO-RECOLECCION DE RR.SS.	
ESTABLE	4
PLANILLA	30
CAS	7
SERVICIO POR TERCERIA	36
TOTAL	77

Fuente:

Gerencia del Ambiente

9. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL DISTRITO

Puente Piedra será un distrito saludable, territorialmente ordenado y con excelentes estándares de calidad ambiental; líder en el manejo adecuado de sus residuos sólidos, áreas verdes, aguas y con un sistema de recolección de desechos sólidos que pueda dar una cobertura a todo el distrito con una frecuencia diaria; con una organización social educada ambientalmente y cívica, articulada con sus autoridades municipales; quienes en conjunto trabajan por un nivel de calidad de vida excelente y con un sector empresarial comprometido con el desarrollo sostenible.





10. MANEJO OPERATIVO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

10.1 Aspecto Técnico – Operativo

CUADRO N° 08

PRODUCCIÓN DE RR.SS. TON/MES, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Ton/mes			
MES	2008	2009	2010
ENERO	4249.35	4675.97	5365.42
FEBRERO	3825.92	4121.58	4730.51
MARZO	3893.81	4490.42	5717.9
ABRIL	3446.84	4334.95	5068.03
MAYO	3908.48	4495.81	5138.39
JUNIO	3855.73	4554.76	4819.99
JULIO	3956.85	4571.25	4949.53
AGOSTO	3974.34	4459.98	4968.14
SEPTIEMBRE	3857.82	4444.72	4894.93
OCTUBRE	3893.499	4589.74	4685.99
NOVIEMBRE	3860.94	4509.36	4978.73
DICIEMBRE	4397.36	5140.26	5637.61
TOTAL ANUAL (Tn)	47120.94	54388.80	60955.17
PROMEDIO ANUAL (Tn)	3926.74	4532.40	5079.60

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.1.1. Aspectos técnico – operativos (Administración directa, terceros o mixta).

El servicio de recolección de residuos sólidos se viene realizando bajo una **MODALIDAD MIXTA**, el 38% se recolectó por administración directa y el 62% por servicio de terceros a través de la Empresa EPS-RS Consorcio: TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC y REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR SA, realizando una recolección de residuos sólidos aproximada de 114.00 TM diarias y 66 TM de las unidades de la municipalidad.





10.1.2. Generación de residuos sólidos

La generación promedio es un indicador que permite estimar la generación diaria de residuos sólidos por habitante. Asimismo sirve para determinar el volumen de generación total de residuos del distrito.

En el caso del Distrito de Puente Piedra la generación per cápita promedio Es de por habitante por día.

CUADRO N° 08

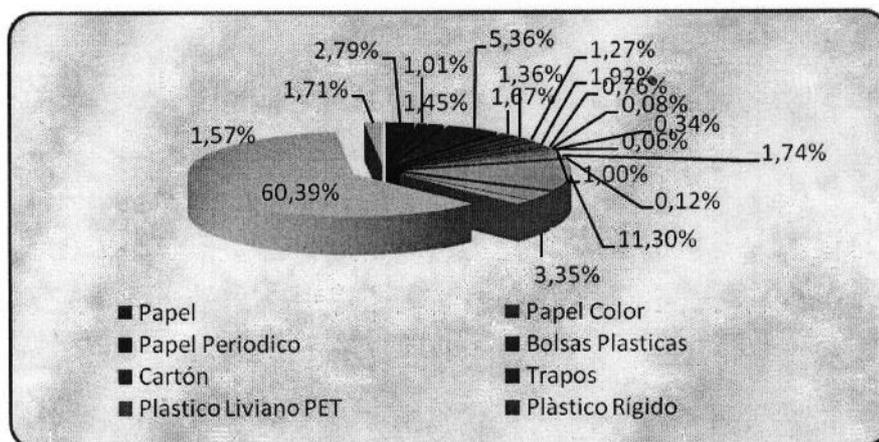
CALCULO DE GENERACION PER CAPITA DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA					
ESTRATO SOCIO ECONOMICO	ALTO	MEDIO	BAJO	PROMEDIO DISTRITAL ARITMETICO	PROMEDIO DISTRITAL PONDERADO
GENERACION PER-CAPITA (Kgr/hab./día)	0.524	0.606	0.740	0.624	0.614

Fuente: Gerencia del Ambiente

El análisis de los residuos nos señala la composición física promedio de los residuos domiciliarios en el distrito, que se muestran en el siguiente gráfico:

GRAFICO N° 03

COMPOSICIÓN Y FLUJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



Fuente: Gerencia del Ambiente





Es importante conocer estos porcentajes ya que esto permite determinar de manera inmediata las alternativas de solución para el manejo y disposición final de estos residuos.

10.1.3. Composición y caracterización de los Residuos Sólidos

El estudio de composición de los residuos sólidos del distrito de Puente Piedra determina que el 60.39 % de los productos corresponde a los residuos orgánicos, seguido de 11.30% residuos de pañales y toallas higiénicas y papel higiénico, a continuación las bolsas plásticas con 5.36%, papel higiénico 3.35% y envases de gaseosas, aceites, etc. con 3.19%. El 11.30% corresponde a residuos de baño, que están conformados principalmente de pañales y toallas higiénicas, el 3.35% a papel higiénico productos con cierto grado de humedad, estas 2 categorías se incluyo, ya que estos residuos no son reutilizables, y podrían interferir en el porcentaje de los otros productos.

El 1.92% está conformado por plásticos duros, que es uno de los productos con mayor valor económico, pero no representan un gran porcentaje en el distrito.

El 1.67% y el 5.25% lo conforman el cartón y el papel respectivamente, con porcentajes muy bajos. Otros componentes también aparecen con un bajo porcentaje tal como se aprecia en el cuadro de composición.





CUADRO N° 08
COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RR.SS. EN EL DISTRITO

ITEM	COMPONENTES	PESO TOTAL (Kg.)		
		BAJO	MEDIO	ALTO
1	Papel	21.3	9.65	21.3
2	Papel color	4.75	4.15	9.25
3	Papel periódico	7.1	7.5	13.75
4	Bolsa Plásticas	30.7	23.95	45.95
5	Cartón	12.9	9.05	8.9
6	Trapos	11.9	4.6	9.25
7	Plástico liviano PET	4.45	9.7	9.76
8	Plástico rígido	13.45	9.65	12.8
9	Latas	8.55	1.9	3.8
10	Tecknoport	1.4	0	0
11	Metales Ferrosos	2.6	1.15	2.65
12	Aluminio	1	0	0.2
13	Baterías y pilas	0	7.75	10
14	Vidrio	5.5	11.7	15.1
15	Jebe	12.65	0	0.45
16	Cuero	0.5	0	0
17	Madera	0	0.4	2
18	Huesos	0	0	0
19	Pañal y Toallas higiénicas	64.47	52.6	93.7
20	Papel higiénico	19.4	15.64	26.75
21	Tierra	12.7	6.65	9.6
22	Materia orgánica	363.85	277	485.85
23	Otros	12.85	6.9	12.6
TOTAL		599.17	459.94	793.66

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.1.4. Cobertura y calidad del servicio.

El servicio de limpieza de vías y de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria con una cobertura del 86%.

El servicio se realiza en forma continua con una frecuencia de recolección diaria y con horarios definidos.

- Ver anexo N° 1- Tabla de Sectorización y rutas establecidas para el Servicio de Recolección de RR.SS.



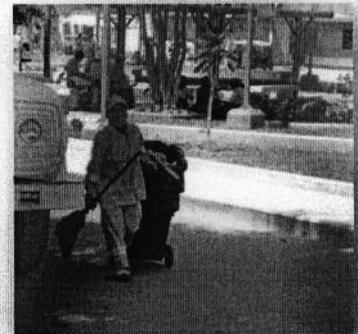


10.2. Limpieza de Vías y Espacios Públicos

El desarrollo del servicio de barrido de calles consiste en el recojo de residuos (papeles, bolsas, botellas, envolturas, etc.) que por mal habito la población arroja en las avenidas y calles de distrito; así como también el barrido eventual de la pistas, veredas y berma central. Esta tarea se viene realizando en función de las necesidades de la estación, y de las necesidades municipales específicas.

10.2.1. Personal Operativo

Este servicio se brinda por administración directa con **136 TRABAJADORES**, distribuidos para tal fin en 3 zonas: Centro (cercado), Norte y Sur (descentralizado), en 2 turnos mañana-tarde y tarde-noche; con lo cual se cubre el 85 % del servicio en todo el distrito por cual el 15% restante para cubrir se realizan operativos de limpieza gradualmente para poder cubrir el barrido de dichas zonas con mayor frecuencia.



El Supervisor es el encargado del monitoreo del barrido de las calles, no hay una frecuencia definida para realizar la supervisión, así que se programa en dependencia del tiempo que restan las otras obligaciones.

10.2.2. Frecuencia de Recolección

El servicio de barrido de calles en el Cercado del distrito se realiza en dos turnos de trabajo de Lunes a Domingo, mientras que en las zonas descentralizadas se realiza en un solo turno de Lunes a Sábado.

CUADRO N° 09

ZONA	DIAS	TURNOS	HORARIO
Cercado	Lunes a Domingo	1° y 2°	05:00 - 13:00 y 14:00 a 23:00
Descentralizado	Lunes a Sábado	1°	06:00 - 14:00

Fuente: Gerencia del Ambiente





10.2.3. Indumentaria y equipos de protección individual

El personal encargado de este servicio está correctamente uniformado, en el cuadro posterior se detalla el uniforme, el material y las herramientas para brindar el servicio.

CUADRO N° 10

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
Uniforme	Material y herramientas
Pantalón,	carretas recolectoras
Camisaco,	escobas
Guantes	rastrillos
Tapa boca	recogedores
botines	bolsas
Gorros	

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.2.4. Metodología de la Operación

La metodología usada en el Distrito de Puente Piedra para el barrido de calles es de tipo manual utilizando carretas recolectoras, escobas, rastrillos, recogedores y bolsas.

10.2.5. KM – eje de calles y vías del distrito

La cobertura del servicio de barrido de calles abarca toda la parte central del casco urbano y algunas zonas de los alrededores. El sistema de barrido cuenta con 15 Sectores definidos.

La distribución del costo de barrido de calles, será distribuido entre los 13,209 predios de las zonas de Palermo, Santa Rosa, Rosa Luz, Santo Domingo, El Cercado, Las Vegas, Naranjito, Belén, Jerusalén, San Judas Tadeo, Hijos de Luya, Lampa de Oro, fortaleza Kuelap, Vista Alegre, Lecona y Virgen de las Nieves para lo cual se solicitó el número de metros lineales de los frentes de los predios (zona 3, zona 4 y zona 5), haciendo referencia al Informe de Defensoría del Pueblo N° 106, con lo cual el dato debería de ser levantado del campo, ya que el uso de la raíz cuadra del área del terreno no podía utilizarse en una muestra mayor al 20%, por esto la Sub Gerencia de Catastro





y Planeamiento Urbano realizo un trabajo de campo de las zonas antes mencionadas y a través del Informe N° 557-2009-SGCPU/GDU/MDPP, nos informa que existe un total de 105,736.05 metros lineales de fachadas en las zonas mencionadas, en función del incremento de 14,356 mts lineales considerando la ejecución de obras de inversión pública en el rubro de asfaltado en las avenida Las Acacias del sector Ensenada, avenida de 15 de junio en el sector de Laderas, así como la avenida san Juan de Vilca en el sector Cruz de Motupe entre las cuales se contabiliza y justifica el precisado incremento, los cuales no estaban considerando entre las zonas asfaltadas remitidas para lo Ordenanza del año precedente; pero cabe precisar que alguna de las medidas de los frentes de los predios podrá ser rectificadas con una declaración jurada del contribuyente o en caso de omisión con una fiscalización posterior por parte de la Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Urbano.

• *er Anexo N°2 Planos de las rutas establecidas para el servicio de Barrido de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra*

V

10.2.6. Sectores de recolección del Servicio de Barrido de Calles

CUADRO N° 11

DISTRIBUCION DE LOS 15 SECTORES POR ZONAS

Nº	ZONA NORTE	Nº	ZONA CENTRO	Nº	ZONA SUR
1	S. Jerusalem	1	S. Las Vegas	1	S. Laderas
2	S. Lomas de Zapallal.	2	S. Cercado	2	S. Rivera de Ríos Chillón
3	S. Alameda	3	S. Santa Rosa	3	S. Shangrila
4	S. Copacabana	4	S. La Capitana, Santa Barabara-Rosa Luz	4	S. Ensenada
5	S. Zapallal Oeste	5	S. Gallinazos, Cruz de Motupe, San Pedro Choque		
6	S. La Grama				

Fuente: Gerencia del Ambiente.





10.3. Recolección (residuos domiciliarios, residuos sólidos comerciales)

El Distrito de Puente Piedra es una sociedad de consumo masivo debido a la cantidad de habitante, de los cuales los residuos sólidos domésticos usualmente son concentrados por los habitantes de la vivienda en un solo recipiente, el cual, es descargado a la Unidades recolectoras.

La cobertura de Recojo de RR SS en el Distrito de Puente Piedra alcanzó hasta enero del 2011 un 55% de su totalidad, con la reestructuración de las zonificaciones y ruteo de calles, a la fecha se alcanza el 80% de cobertura total del distrito, mejorando la atención de hasta un 35%.

10.3.1. Metodología de Operación

La metodología usada en el Distrito de Puente Piedra para la recolección de los residuos sólidos es de tipo manual.

10.3.2. N° de unidades vehiculares

Para brindar el servicio de Recolección de RR.SS. en el distrito se cuenta con Vehículos Pesados con modelo de carga de camión compactadora y camión baranda.

De los cuales 07 Vehículos Pesados son pertenecientes a la Municipalidad y 08 Vehículos Pesados y 02 de reten por parte de la Empresa prestadora, los cuales cumplen con los requisitos establecidos por la Ordenanza 295- MML y su reglamento además de contar con los permisos correspondientes.

10.3.3. N° de sectores que atiende y frecuencia

El servicio esta dividido en 15 SECTORES con una reestructuración 37 en las cuales se atiende Mercados, Fábricas, Cementerio y Cercado
5 RUTAS DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN COMPLEMENTARIA



Que se atienden en tres turnos de servicio en todo el distrito, sustentado en el número de frecuencias, el cual se ha incrementado según la necesidad de



atención que requieran las zonas, y buscando alcanzar una cobertura diaria y total de servicio en el distrito de Puente Piedra.

Se cuenta además con un SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PARTES ALTAS DE LOS CERROS donde las unidades recolectoras (compactas y camiones) no pueden acceder por cuestiones de accesibilidad topográfica por lo que se ha dispuesto se brinde el servicio con un camión baranda rebatible liviano de propiedad de La Municipalidad que carga hasta 5 TM, atendiendo de acuerdo a su programación. Asimismo, en los pasajes y lugares de muy difícil acceso en donde no ingresa ni el camión liviano, se atiende con una camioneta alquilada pick Up de 2 TM aprox., quien cumple una programación de Lunes a Sábado en el primer turno, y los días domingos dependiendo del necesidad del servicio.

10.3.4. N° de personal

Para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos se cuenta con 12 CHOFERES asignados a los vehículos municipales y 42 OPERARIOS DE CAMION, por parte der la Administración de la Municipalidad.

Por parte de la Empresa prestadora del Servicio esta brinda 08 CHOFERES Y 16 OPERARIOS DE CAMION.

La supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos se realiza por medio de 4 supervisores distribuidos en la ZONA NORTE (1), CENTRO (2) Y SUR (1) del distrito y según lo requiera el servicio.

CUADRO N° 12

PERSONAL	Estable	Planilla	CAS	Terceros	TOTAL
Operario de Recolección (OR)	2	5	3	32	42
Choferes (CH)	1	5	1	5	12
Supervisores (S)	1	1	2	0	4
JUNIO	4	11	6	37	58

Fuente: Elaboración propia



**10.3.5. Indumentaria, herramientas y equipos de protección individual**

El personal encargado de este servicio está correctamente uniformado, en el cuadro posterior se especifica la indumentaria del personal.

CUADRO N° 13

UNIFORME DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN
Pantalón, Camisaco,
Guantes, Gorros
Tapa boca, botines

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.3.6. Rutas establecidas (Planos)

- *Ver Anexo N° 03 Plano General de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra.*
- *Anexo N°04- Planos de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra*

10.4. Transporte de los Residuos Sólidos**10.4.1. Vehículos utilizados y Capacidad de carga**

Los vehículos utilizados para el servicio de Recolección de RR.SS. Así como su carga útil son los siguientes:

CUADRO N° 14

CUADRO DE UNIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RR.SS.					
N°	VEHICULO	PLACA	TIPO DE VEHICULO	AÑO	PESO BRUTO
1	W1	WGA 797	Compacta	2006	16,800
2	W2	WGA 795	Compacta	2006	16,800
3	W3	WGA 796	Baranda- Metal Toro Camión	2006	16,800
4	w4	WGB 986	Baranda-Rebat-Camión	2006	7,700
5	W5	NO TIENE	Compacta		
6		NISSAN 18			
7		NISSAN 19		1991	7,000

Fuente: Gerencia del Ambiente



**CUADRO N° 15**

CONSORCIO: TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC-REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR SA						
CUADRO DE UNIDADES DISPUESTAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RR.SS.						
N°	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD
1	WGR-539	Compactador	Mercedes Benz	Atego 2425/48	2008	18 M3
2	WGJ-818	Compactador	Mercedes Benz	1720-48	2007	18 M3
3	WGC-820	Compactador	Hiunday	HD-160	2007	18 M3
4	WGC-821	Compactador	Hiunday	HD-161	2007	18 M3
5	CIL-919	Baranda	JAC	HFC1083KRI	2007	35 M3
6	WGD-734	Baranda	Mercedes Benz	1720-48	2007	35 M3
7	WGR-394	Baranda	Mercedes Benz	1720-49	2007	35 M3
8	WGO-727	Baranda	Dong Feng	DFA1101GZ5AD6	2008	35 M3

Fuente: Gerencia del Ambiente

CUADRO N° 16
UNIDADES DE RETEN

N°	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD
1	WGO-216	Compactador	Dong Feng	Z38-002	2008	18 M3
2	WGC-170	Baranda	Mercedes Benz	1720/48	2007	35 M3

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.5. Relleno Sanitario

Con fecha 8 de julio del 2010 se adjudico la Buena Pro del Proceso de Selección Concurso Público N° 003-2010-CE-MDPP para la contratación del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos a la empresa PETRAMAS SAC por un total de 63,000 toneladas métricas a un costo unitario de 12.09 Nuevos Soles y un monto total de contrato por S/. 761,670.00 (Setecientos sesenta y un mil seiscientos setenta y 00/100 Nuevos Soles) de los cuales hasta el mes de Febrero se han dispuesto un total de 40 909.32 TM aproximadamente quedando un saldo por disposición de 22 090.68 TM lo cual nos garantizar la continuidad del servicio hasta el mes de Julio del presente año de acuerdo a la proyección estimada en base al promedio de disposición final realizado tanto por la entidad municipal como por la empresa contratada.



**10.5.1. Ubicación**

El Relleno Sanitario "Modelo del Callao", se encuentra en la margen derecha del río Chillón a la altura del Km 19 de la carretera a Ventanilla. Este relleno se desarrolla a partir de la recuperación del antiguo botadero "La Cucaracha". A partir del 2004, por la Empresa PETRAMAS.

10.5.2. Volumen de residuos sólidos dispuestos ton/mes

El Volumen de RR.SS. dispuestos en los últimos tres años 2008-2009 y 2010 se ha ido incrementado gradualmente de acuerdo al crecimiento de la Población.

En el 2008 se contaba con una Generación de RR.SS. por día de 147.70 TM. Vemos que en el 2009 se llega a un 156.04 TM. Y por último el año 2010 se incrementó a 166.99 TM. De Generación de RR.SS por día.

CUADRO N° 17

PRODUCCIÓN DE RR.SS. TON/MES, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD Y LA EPSR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO.

2008								
CUADRO No. 01 RESIDUOS SOLIDOS 2008								
MES	VEHICULOS PROPIOS	%	VEHICULOS ALQUILADOS	%	OTROS	%	MONTO TOTAL	TONELADA POR DIA
ENERO	1.869,32	43,99%	2.380,03	56,01%		0,00%	4.249,35	157,38
FEBRERO	1.509,30	39,45%	2.316,62	60,55%		0,00%	3.825,92	153,04
MARZO	1.464,50	37,61%	2.429,31	62,39%		0,00%	3.893,81	144,22
ABRIL	1.171,23	33,98%	2.275,61	66,02%		0,00%	3.446,84	132,57
MAYO	1.573,33	40,25%	2.335,15	59,75%		0,00%	3.908,48	144,76
JUNIO	1.600,73	41,52%	2.255,00	58,48%		0,00%	3.855,73	148,30
JULIO	1.434,85	36,26%	2.522,00	63,74%		0,00%	3.956,85	146,55
AGOSTO	1.417,44	35,66%	2.556,90	64,34%		0,00%	3.974,34	147,20
SETIEMBRE	1.413,91	36,65%	2.443,91	63,35%		0,00%	3.857,82	148,38
OCTUBRE	1.342,29	34,48%	2.551,21	65,52%		0,00%	3.893,50	144,20
NOVIEMBRE	1.362,26	35,28%	2.498,68	64,72%		0,00%	3.860,94	143,00
DICIEMBRE	1.650,18	37,53%	2.747,18	62,47%		0,00%	4.397,36	162,87
TOTAL ANUAL	17.809,34	37,79%	29.311,60	62,21%	0,00	0,00%	47.120,94	147,70

Fuente: Gerencia del Ambiente





CUADRO N° 18

2009						
CUADRO No. 02 RESIDUOS SOLIDOS 2009						
MES	VEHICULOS PROPIOS	%	VEHICULOS ALQUILADOS	%	MONTO TOTAL	TONELADA POR DIA
ENERO	1.753,60	37,50%	2.922,37	62,50%	4.675,97	173,18
FEBRERO	1.462,50	35,48%	2.659,08	64,52%	4.121,58	158,52
MARZO	1.589,91	35,41%	2.900,51	64,59%	4.490,42	166,31
ABRIL	1.500,98	34,63%	2.833,97	65,37%	4.334,95	144,50
MAYO	1.670,01	37,15%	2.825,80	62,85%	4.495,81	145,03
JUNIO	1.864,71	40,94%	2.690,05	59,06%	4.554,76	151,83
JULIO	1.754,51	38,38%	2.816,74	61,62%	4.571,25	147,46
AGOSTO	1.688,20	37,85%	2.771,78	62,15%	4.459,98	143,87
SETIEMBRE	1.635,59	36,80%	2.809,13	63,20%	4.444,72	148,16
OCTUBRE	1.674,08	36,47%	2.915,66	63,53%	4.589,74	152,99
NOVIEMBRE	1.569,39	34,80%	2.939,97	65,20%	4.509,36	150,31
DICIEMBRE	1.838,89	35,77%	3.301,37	64,23%	5.140,26	190,38
TOTAL ANUAL	20.002,37	36,78%	34.386,43	63,22%	54.388,80	156,04

Fuente: Gerencia del Ambiente

CUADRO N° 19

2010						
CUADRO No. 01 RESIDUOS SOLIDOS 2010						
MES	VEHICULOS PROPIOS	%	VEHICULOS ALQUILADOS	%	MONTO TOTAL	TONELADA POR DIA
ENERO	3.293,89	61,39%	2.071,53	38,61%	5.365,42	173,08
FEBRERO	1.886,86	39,89%	2.843,65	60,11%	4.730,51	168,95
MARZO	2.242,34	39,22%	3.475,56	60,78%	5.717,90	184,45
ABRIL	1.970,62	38,88%	3.097,41	61,12%	5.068,03	168,93
MAYO	1.966,91	38,28%	3.171,48	61,72%	5.138,39	165,75
JUNIO	1.806,38	37,48%	3.013,61	62,52%	4.819,99	160,67
JULIO	1.805,04	36,47%	3.144,49	63,53%	4.949,53	159,66
AGOSTO	1.764,31	35,51%	3.203,83	64,49%	4.968,14	160,26
SETIEMBRE	1.777,27	36,31%	3.117,66	63,69%	4.894,93	163,16
OCTUBRE	1.786,96	38,13%	2.899,03	61,87%	4.685,99	151,16
NOVIEMBRE	1.934,30	38,85%	3.044,43	61,15%	4.978,73	165,96
DICIEMBRE	2.021,04	35,85%	3.616,57	64,15%	5.637,61	181,86
TOTAL ANUAL	24.255,92	39,79%	36.699,25	60,21%	60.955,17	166,99

Fuente: Gerencia del Ambiente

10.5.3. Tecnología aplicada (mecanizada o manual)





La tecnología empleada por el servicio de Limpieza Pública es de tipo manual.

11. DIAGNOSTICO ECONÓMICO Y FINANCIERO

11.1. Costo y Tarifas del Sistema

Se ha dispuesto de un presupuesto definido para cumplir las funciones relacionadas al manejo de los residuos sólidos. Llevándose registros mensuales detallados de los egresos (costos vinculados a los residuos), y La Oficina de Administración tributaria el control de los ingresos generados por el cobro a la población de las tarifas por la prestación del servicio.

Como responsable de la fijación de las tarifas adecuadas para asegurar los recursos necesarios para que el manejo de los residuos sea sostenible, la Municipalidad está obligada a actualizar sus tarifas, basándose en un análisis técnico que relacione los costos del servicio (mantenimiento de maquinarias y equipos, pago de personal, gastos directos e indirectos), así como los aspectos socioeconómicos de la población o sector.

En lo que respecta al costo de la prestación del servicio de limpieza pública, se ha estimado un gasto acumulado anual de s/. 4854543.00 (cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres 00 / nuevos soles). Para determinar el costo se ha tomado como referencia los precios de mercado del año 2010 y las cantidades consideradas son las mismas que se vienen utilizando para la prestación actual del servicio.

A la fecha el ingreso anual por concepto de Limpieza Pública asciende a s/. 1286834.50 (un millón doscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro 00 /50 nuevos soles). Con un nivel de morosidad por el pago de Limpieza Pública de 74.50 %.

11.2. Financiamientos e inversiones

El sistema de financiamiento del servicio de Limpieza Pública es a través de la recaudación de impuestos que realiza el municipio y el FONCOMUN. En el siguiente cuadro se detalla las proporciones del financiamiento.





12. EVALUACIÓN DEL SISTEMA – INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión integral del manejo de residuos sólidos en el distrito de puente piedra la podemos determinar por la cantidad de residuos sólidos generados y recolectados en el distrito, así como las viviendas atendidas en lo k respecta a la recolección así mismo por el numero de km lineales atendidos de barrido de calles k se realiza dia a dia en el distrito.

13. PLANES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Una solución a los problemas causados por la generación y el manejo inadecuado de los residuos sólidos (relacionados directamente con los hábitos de consumo y la poca educación ambiental e higiénico-sanitaria de la población), estará en la educación y participación conjunta, activa y organizada de la ciudadanía y las autoridades competentes en la temática.

Actualmente dentro del plan de modernización municipal se viene implementando el Proyecto Piloto de Segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios, el cual beneficiará a un aproximado de 3245 puentepedrinos. Los vecinos residentes en el ámbito de ejecución del programa participaran de forma directa en la segregación y almacenamiento intradomiciliario de los residuos sólidos segregados hasta su entrega final al vehículo recolector autorizado en los días y horas establecidas

En el último año se han realizado llevado acabo 40 horas efectivas de capacitación al personal de Limpieza Publica, así mismo se realizaron campañas de sensibilización y Educación a la población en manejo de residuos Sólidos conmoviendo a 7,000 personas aprox.

Obteniendo con ello, elevar la calidad de vida y protección de la salud de la población, mediante prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos y a través de un aprendizaje preventivo de control de enfermedades.





14. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

A continuación se presenta el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado en el ámbito municipal, el cual permitió definir los lineamientos para la elaboración del Plan Integral de Manejo de Residuos Urbanos.

CUADRO N° 20

ANÁLISIS FODA - DISTRITAL			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Implementación de una Política Ambiental y un Plan de Gestión Ambiental Municipal.	Existencia de una Política Nacional de Residuos Sólidos.	Débil aplicación, control, seguimiento del marco jurídico local (Ordenanzas Municipales) vinculadas a la temática.	La acumulación de RR.SS. En lugares periféricos convirtiéndolos en Botaderos y vertederos. Así como el Arrojo de los desechos a la vía pública.
La Municipalidad esta implementando un plan de formalización de recicladores informales con la finalidad de segregar, reutilizar y reciclar los residuos sólidos de manera articulada y conjunta.	Reciente sensibilización ambiental de la sociedad civil	Falta de planificación en el manejo de los residuos sólidos a largo plazo. Presencia e incremento de recicladores informales.	Dispersión de la basura (por acción de canes y/o recicladores informales) y proliferación de roedores y vectores de enfermedades.
El Gobierno Distrital cuenta con Unidades, los recursos Económicos y la disposición para el incremento de instrumentos de Limpieza Pública y de unidades con características apropiadas para ingresar en zonas de difícil acceso.		Zonas de difícil acceso para el recojo de RR.SS. Además que por acción del viento los residuos del camión recolector son arrojados en las carreteras.	
Voluntad política de la Municipalidad por mejorar la gestión de los residuos sólidos.	La Municipalidad cuenta con el apoyo de diversas instituciones para realizar campañas y eventos de sensibilización de la población y de educación ambiental	Insuficientes campañas de educación sanitaria y ambiental	Crecimiento urbano desordenado, situación que genera mayor demanda de recursos para la recolección y transporte de los residuos.
El gobierno Distrital dispone de una asignación presupuestaria		Cultura de no pago arraigada en la población. Alto porcentaje de personas en deuda con la Municipalidad	Falta de celeridad Administrativa que permita solucionar en el tiempo oportuno inconvenientes con las Unidades prestadoras del servicio de Recolección de RR.SS.





Existencia de una tarifa de cobro diferenciada por la prestación del servicio		La gestión de los residuos es vista sólo como un problema relativo al servicio, olvidándose de sus componentes ambiental, social, económico y de salud.	Incremento del comercio ambulatorio en la vía pública del Distrito.
---	--	---	---

Fuente: Gerencia del Ambiente

15. ESCENARIO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Las acciones del Plan de Manejo se pueden clasificar según el período de planificación en acciones de:

- Corto plazo: De 0 a 2 años (2010-2012).
- Mediano plazo: De 3 a 5 años (2013-2015).
- Largo plazo: De 6 a 15 años (2016- 2026).

Las acciones de corto plazo corresponden a las actividades de puesta en marcha del Plan, las cuales son de vital importancia al ser el punto de partida y base para las acciones de mediano y largo plazo.

Para cumplir con los objetivos propuestos, se definió un horizonte de planeación de 5 años (2011– 2015) y comprende el área urbana del Distrito.

Los componentes formulados en el periodo del escenario son los siguientes:

- Contribuir a mejorar salud ambiental del distrito de Puente Piedra garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad, a través de un sistema integral de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y gerenciales en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en la población, sus organizaciones y las empresas.

- **Componente No 1 : Información básica e Ingeniería Ambiental**

Objetivo Especifico

La Municipalidad de Puente Piedra cuenta con diagnósticos, estudios, diseños y sistema de monitoreo y evaluación participativa del proceso, para garantizar exitosa y eficientemente la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.

- **Componente No 2 : Organización, Capacidades de gestión y recursos financieros**

Objetivo Especifico





La Municipalidad de Puente Piedra cuenta con la capacidad estructural, de personal y marco legal adecuado para gestionar con éxito sus residuos sólidos.

- **Componente No 3 : Transformación y Comercialización de los residuos sólidos**

Objetivo Específico

La Municipalidad de Puente Piedra cuenta con instalaciones en operación que permiten la transformación y comercialización de los residuos sólidos.

- **Componente No 4 : Limpieza pública (Barrido, Recolección y Transferencia)**

Objetivo Específico

El Distrito de Puente Piedra cuenta con un servicio de limpieza pública municipal de residuos sólidos urbanos de calidad y un sistema de recolección especial para residuos no municipales.

- **Componente No 5 : Conciencia Ambiental y Participación ciudadana**

Objetivo Específico

Contribuir a la formación de una conciencia ambiental y opinión pública, donde la población y las empresas participen activamente en mejorar su medio ambiente y gestionen en forma adecuada sus residuos sólidos.

16. ESTRATEGIAS DEL PLAN

▪ **Lineamientos Estratégicos**

- 1) Prevenir, controlar y reducir, las actividades que afecten directa o potencialmente, creando un impacto negativo al Medio Ambiente, mediante intervenciones Pro-activas, brindando atención prioritaria a la problemática Ambiental y social.
- 2) Promover la adopción de Buenas prácticas e iniciativas de Responsabilidad Social de las Empresas dentro del Distrito.
- 3) Establecer un manejo Integral de los Residuos Sólidos con la participación de la población, promoviendo, reducción, reuso, reciclaje y la Segregación en la fuente con un manejo adecuado de los residuos tanto inorgánico y orgánico, así como la formalización de los recicladores informales y otros actores que intervienen en el manejo de los RR.SS.





- 4) Fomentar una Educación Ambiental en todos los niveles de Educación Pública y Privada, estableciendo campañas escolares y juveniles con participación activa del sector Educación y Salud.
- 5) Impulsar campañas de participación ciudadana, donde se de la intervención de grupos minoritarios y vulnerables incitando sensibilización Ambiental, para las conductas con respecto al arrojado de residuos sólidos

Los lineamientos estratégicos seleccionados en la elaboración del PMRS están orientados a asegurar la implementación efectiva y el logro de los objetivos planteados, considerando los resultados del diagnóstico situacional y el marco jurídico nacional y local vigente.

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos, para su adecuada ejecución, requiere de la acción conjunta de los distintos sectores sociales tanto privados como públicos.

▪ **Plan de Acción del PMRS**

En las tablas a continuación se presentan las acciones correspondientes a cada uno de los lineamientos estratégicos planteados. Para cada lineamiento se establecieron objetivos y metas específicos; así mismo cada acción presenta los siguientes criterios necesarios para su implementación:

Indicador: permitirá verificar el cumplimiento de las acciones previstas a desarrollar a lo largo del Plan.

Actores involucrados: son las personas u organismos involucrados en la implementación de las acciones del Plan.

Para la puesta en marcha del Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, es necesario el desarrollo de una serie de condiciones básicas para garantizar su adecuada ejecución y desempeño.

Aspecto Social

- "Fortalecer el desarrollo de capacidades y la coordinación interinstitucional"
- "Promover la formalización de las MYPES de comercialización de residuos sólidos."





- “Promover la producción más limpia en el sector industrial del distrito, con responsabilidad social.”

Aspecto Económico

- “Desarrollar la cultura tributaria y diversificar el financiamiento”
- “Fomentar la transparencia y rendición de cuentas”

Aspecto Ambiental

- “Promover la participación de las organizaciones de la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de la implementación de proyectos pilotos, la sensibilización y educación ambiental y la promoción de la vigilancia ciudadana”.

Aspecto Técnico

- “Rediseñar el manejo técnico operativo y administrativo del servicio de limpieza pública.”

Aspecto Institucional

- “Promover la coordinación y la conformación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

Aspecto Político

- “La aprobación del PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS mediante un resolución de alcaldía, para que luego de ser aprobada por la Municipalidad de Lima, se promulgue mediante ordenanza para su implementación.”





Plan De Manejo de Residuos Sólidos Del Distrito De Píedra 2011

GERENCIA DEL AMBIENTE

PLAN DE ACCION DEL (PMRS) EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-2011

LINEAS DE ACCIÓN		VARIABLES		INDICADORES		CONSECUENCIAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACTORES	
		PROBLEMAS AMBIENTALES		CAUSAS							
PREVENIR, CONTROLAR Y REDUCIR, LAS ACTIVIDADES QUE AFECTEN DIRECTA O POTENCIALMENTE, CREANDO UN IMPACTO NEGATIVO AL AMBIENTE.	ESTABLECER UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RR.SS. CON LA PARTICIPACION DE LA POBLACION, FOMENTANDO LA REDUCCION, REUSO, RECICLAJE Y SEGREGACION EN LA FUENTE.	P. DE EFICIENCIA	RESIDUOS SOLIDOS	Inadecuado sistema de recojo de residuos sólidos (no existe sistema selectivo) ni segregación.	No se tiene implementado el sistema de manejo integral de los residuos sólidos	No se realiza el manejo integral de los residuos sólidos del distrito.	Implementar un Sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos en el distrito, donde se establezca como previa base un Diagnostico Ambiental Situacional del Distrito.	Municipalidad EPS.			
				Zonas de difícil acceso para el recojo de RR.SS.	Lugares que por su situación geográfica, los camiones recolectores de RR.SS. no pueden ingresar	La acumulación de RR.SS. En lugares determinados convirtiéndolos en Botaderos y vertederos.	Municipalidad EPS.				
				Presencia e incremento de recicladores informales	Presencia de residuos reciclables fuera de las viviendas en horarios no establecidos. y en la vía pública.	Dispersión de la basura (por acción de canes y/o recicladores informales) y proliferación de roedores y vectores de enfermedades.	Formalización de los recicladores informales, Creando e el Registro y/o Padrón. Capacitándolos para una mejor Gestión Ambiental.	Municipalidad, Vecinos, Entidades Públicas Y Privadas.			
				Ausencia de tachos para depositar los residuos sólidos en centros comerciales.	Desconocimiento y/o poca educación ambiental	Arrojio de los desechos a la vía pública.	Separación de presupuesto destinado a Instalar tachos para residuos en las zonas comerciales	Municipalidad - (Gerencia del Ambiente, Sub-Gerencia de Logística, Of. De Presupuesto)			
				Falta de una cultura Ambiental y códigos de conducta en la Población.	Hábitos de la población en sacar sus RR.SS. antes de la hora en que pasa el camión recolector de RR.SS.	Dispersión de la basura (por acción de canes y/o recicladores informales) y proliferación de roedores y vectores de enfermedades.	Educación y sensibilización ambiental, además de un plan de vigilancia ciudadana, fiscalización y multas. Realizándose cada 3 meses campañas.	Municipalidad, (Gerencia de Fiscalización-Gerencia del Ambiente - Gerencia de Participación Ciudadana).			





PREVENIR, CONTROLAR Y REDUCIR, LAS ACTIVIDADES QUE AFECTEN DIRECTA O POTENCIALMENTE, CREANDO UN IMPACTO NEGATIVO AL AMBIENTE.		FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL		P. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL- P. EN LA GESTION AMBIENTAL Y PARTICIPACION EN LA GESTION AMBIENTAL		EDUCACION AMBIENTAL		Poca sensibilidad ambiental ciudadana para el cuidado del Ambiente- Inadecuados hábitos de higiene en desmedro del Ambiente		Desconocimiento y poca sensibilidad ambiental de la población		Población con poca sensibilidad ante el cuidado y limpieza del Distrito.		Implementar un Programa de Educación y Sensibilización ambiental en todos los niveles y sectores del distrito, para que así la población pueda participar Pro-activamente. e implementar un sistema de vigilancia ambiental ciudadana y Educación Ambiental		Municipalidad Instituciones Educativas MINAM, vecinos.	
ESTABLECER CONDICIONES DE ACCESO CONTROLADO CON CODIGOS DE CONDUCTA Y FORMULACION DE ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES, Promover la adopción de Buenas prácticas e iniciativas de Responsabilidad Social de las Empresas dentro del Distrito.		P. PRECAUTORIO Y PREVENTORIO		ANIMALES		SANIDAD AMBIENTAL EN LOS CENTROS COMERCIALES		Presencia y proliferación de perro callejeros		Dispersión en las vías públicas de los RR.SS.		Incremento gradual de perros callejeros.		Regulación y control de los canes		Municipalidad, Vecinos.	
Fomentar una Educación Ambiental en todos los niveles con participación ciudadana, donde se de la intervención de grupos minoritarios y vulnerables incitando sensibilización Ambiental, con respecto a conductas de arrojó de residuos sólidos		P. DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL		INCREMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CENTROS COMERCIALES		INCREMENTO DE VÍAS PÚBLICAS		Incremento de la generación de residuos sólidos en los centros comerciales.		Incremento de locales comerciales.		falta de orden y organización de los centros comerciales, conllevando a la acumulación de Residuos en las vías públicas		Establecer un plan integral de recojo de RR.SS. Y un sistema de fiscalización eficiente.		Municipalidad (Gerencia de Fiscalización- Ambiente - Sub-Gerencia de Desarrollo Económico), Vecinos y comerciantes	
Fomentar una Educación Ambiental en todos los niveles con participación ciudadana, donde se de la intervención de grupos minoritarios y vulnerables incitando sensibilización Ambiental, con respecto a conductas de arrojó de residuos sólidos		AUSENCIA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE SANIDAD EN LOS RESTAURANTES, CENTROS DE COMERCIALES.		INCREMENTO DE VÍAS PÚBLICAS		INCREMENTO DE VÍAS PÚBLICAS		Incremento de comercio ambulatorio, la necesidad económica poblacional.		Incremento de locales comerciales.		Desorden las vías Públicas, así como una contaminación y acumulación de RR.SS.		Implementar un Plan de Vigilancia Sanitaria de manera conjunta con las instituciones privadas y públicas competentes.		Municipalidad (Gerencia de Fiscalización- Ambiente - Sub-Gerencia de Desarrollo Económico), Vecinos y comerciantes	
Fomentar una Educación Ambiental en todos los niveles con participación ciudadana, donde se de la intervención de grupos minoritarios y vulnerables incitando sensibilización Ambiental, con respecto a conductas de arrojó de residuos sólidos		Riesgo de la población a enfermedades gastrointestinales		INCREMENTO DE VÍAS PÚBLICAS		INCREMENTO DE VÍAS PÚBLICAS		Falta de vigilancia y monitoreo de las instituciones competentes		Incremento de locales comerciales.		Desorden las vías Públicas, así como una contaminación y acumulación de RR.SS.		Implementar un Plan de Vigilancia Sanitaria de manera conjunta con las instituciones privadas y públicas competentes.		Municipalidad (Gerencia de Fiscalización- Ambiente - Sub-Gerencia de Desarrollo Económico), Vecinos y comerciantes	





17. CONCLUSIONES

Transformación, comercialización y disposición final de los residuos sólidos

- Existe interés en los diversos actores para la implementación de proyectos para el reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y es considerada como una fuente de ingresos económicos.
- Se desarrollan actividades informales de segregación y comercialización de residuos sólidos en la periferia del Distrito.

Limpieza pública (Barrido, Recolección y Transferencia)

- Se ha observado que el personal operativo municipal cuenta con conocimiento sobre los aspectos operativos del servicio, pero bajo conocimiento en temas de planificación, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación; sin embargo existe disponibilidad y motivación del personal para capacitarse.
- En el ámbito municipal existe comunicación entre el área responsable de la Limpieza Pública con otras áreas de la corporación, pero se puede mejorar las respuestas de la administración respecto a las necesidades del área.

Conciencia ambiental y participación ciudadana

- Es necesario mejorar los niveles de conciencia ambiental a través de la educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos
- La división entre la autoridad y comunidad todavía está presente, pero es notable un proceso de acercamiento por nuevas formas de participación de la sociedad en la toma de decisiones.
- Existe un desconocimiento en gran parte de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de limpieza pública, que explica en parte la alta tasa de morosidad respecto al arbitrio de limpieza pública, sin embargo se muestran interesados en participar en proyectos de minimización de residuos sólidos.





18. ANEXOS

ANEXO N° 1

Tabla de Rutas Sectorizadas establecidas para el Servicio de Recolección de RR.SS.

GERENCIA DEL AMBIENTE
RUTAS - 2011

SECTOR N° 1		RECORRIDO
FRECUENCIA	RUTAS	
LUNES- JUEVES Y SABADOS	R-1	A.H. Participación Pte. Piedra; A.H. Los Jazmines; A.P.R Las Palmas de PP; A.H. Cerrito (La libertad, La Ensenada); A.H. Virgen del Carmen; A.H. Vista Alegre (ampliación); P.J. Luis Felipe de las Casa; A.H. Cruz de Chillón; A.H. La Ensenada de Chillón; A.H. Virgen del Carmen de la E. de Ch.; Av. 1 de Julio; Av. La Colectora, C.A. Jorge Chávez; C.A. Miguel Grau; C.A. Francisco Bolognesi; C.A. Los Olivos; C.A. Jacaranda, C.A. El Rosedal.
LUNES- JUEVES Y SABADOS	R-2	A.H. Cristo Rey; A.H. Simón Bolívar; A.H. Virgen del Fatima; A.H. Las Lomas de la Ensenada; A.H. Estrella Simón Bolívar (ampliación); A.H. La Merced; Parc. Semi Rust. La Ensenada; C.A. Parado de Bellido; Jr. Los Conquistadores, C.A. José Olaya; C.A. Alfonso Ugarte; C.A. Leoncio Prado; C.A. Túpac Amaru; C.A. Micaela Bastidas; Jr. Los Conquistadores; C.A. Los Jazmines; El Porvenir; Av. 23 de Agosto; 28 de Julio; Independencia; Central; Av. Juan Manuel; ; La Paz; Av. Las Palmeras; Av La Colectora. C.A. Los Corinue; Los Fundadores; Juan Pablo;
LUNES- JUEVES Y SABADOS	R-3	A.H. La Estrella de Simón Bolívar; A.H. Estrella Simón Bolívar; A.H. La Merced; A.H. Cesar Vallejo (ampliación), A.H. Las Flores de Villa Chillón (la ensenada P.P.); A.H. Ramiro Priale (parcela 1); PS Señor de los Milagros A.D.V. Villa; Jr. Los Conquistadores; C.A. Los Jazmines; PS Los lirios; PS Las Margaritas; PS Las Rosas; PS Los Geranios; P.S. Las Azucenas; P.S. Los Claveles; La Paz; Av. Las palmeras; C.A. Los Ficus; C.A. Los Álamos; C.A. Circunvalación; Las Palmeras; C.A. El Rosedal; C.A. Los Ficus; C.A.Los Abeos; PS El Tuno; Av. Las Granadas
LUNES- JUEVES Y SABADOS	R-4	AH. Las Flores de Villa Chillón La Ensenada PP, AH, Ramiro Priale Priale ADV. Los Huertos de Chillón, ADV. Villa Los Robles, ADV. Rev. Padre Filiberto Steux, Av. Las Azucenas Asoc. Pob. AH. Los Pedregales de Chillón, Los Álamos, Los Cipreses, Los Fresinos, Los Robles, Los Pinos, Los Cerezos.





SETOR N° 2		LADERAS - 04 PUEBLOS - 02 RUTAS
FRECUENCIA	RUTAS	RECORRIDO
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-6	PUEBLO LADERAS DE CHILLON, ADV. Haras de Chillón y Alameda de Chillón, ADV Villa Elvira de Chillón, AH Laderas de Chillón sexta ampliación.
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-10	Zona Industrial

SECTOR N° 3		RIVERA DE RIO CHILLON - 13 PUEBLOS - 02 RUTAS
FRECUENCIA	RUTAS	RECORRIDO
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-5	Av. Las Magnolias, ADV. Los Portales de Chillón, ADV. Valle de Chillón, Jr. Los Girasoles, Jr. Los Algarrobos, Jr. Los Portales, Jr. Los Jazmines, Jr. Los Claveles, Jr. Los Tulipanes, CA. Molles, CA. Cipreses, CA. Cumdrin, CA. Las Dalias, Psj. Los Lirios, CA. Las Cucardas, CA. Amancaes,
MARTES, JUEVES Y SABADOS	R-7	AH. Los Ficus; de Chillón; AH. Fortaleza de Kuelap; ADV. Residencial Ñ los Sauces; ADV. Chillón; Urb. La Ribera del Chillón; COOP. De Viv. Resid. La Ensenada LTDA; ca. Los Geranios; AV. Las Magnolias; CA. Las Gardenias; CA. La Huerta; CA. La Cascada; Jr. Manantial; Jr. Tropical; Jr. Las Palmeras; CA. La Herradura; CA. Almendras; CA. Rubies; CA. Playa; CA. Sol;

SECTOR N° 4		SHANGRILA - 07 PUEBLOS - 02 RUTAS
FRECUENCIA	RUTAS	RECORRIDO
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-8	Av. Los Rosales, Av. Independencia, Psj. Lo Ficus, Los Geranios, Los Cedros, Los Laureles, Los Pinos, Los Sauces, Las Flores, Las Gardenias, Los Cerezos, Los Eucaliptos, Los Álamos, Los Nogales,





MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-9	AH: Centro Poblado Los Eucaliptos (ampliación); Centro Poblado Los Pedregales; Asoc. Pecuaria San Martín de Porres de P.P.; Parcelación Semi-rustica Shangri-La; ADV. Villa Elvira de Chillón; Pueblo Joven Laderas de Chillón; Av. Alejandrina Gonzales; Av. Venezuela; Av. Independencia; Los Nogales; Los Laurales; Los Cedros; Av. Vía de Integración;
--------------------------------	-----	--

SECTOR N° 5		
LA CAPITANA, SANTA BARBARA Y ROSA LUZ - 54 PUEBLOS - 04 RUTAS		
RECORRIDO		
FRECUENCIA	RUTAS	
LUNES- MIERCOLES Y VIERNES	R-11	ADV. Sol de Tambo Inga; ADV. Villa Las Orquídeas; Av. San Froilán; Asoc. Casa Huerta y Granja El Olivar; Asoc. De Prop. La Línea.
LUNES- MIERCOLES Y VIERNES	R-12	ADV. Residencial La Capitana; ADV. Sol de Tambo Inga; ADV. La Lomada; ADV. Rosa Luz II Etapa; ADV. La Rinconada del Norte; ADV. Ex Fundo Tambo Inga; ADV. Los Pinos de Puente Piedra; APV; Villa Las Orquídeas; ADV. Las Begonias; ADV. La Castellana del Norte; ADV. Brisas del Norte; ADV. Santa Isabel de Huaraz; ADV. El Palomar; ADV. San Pedro de PP; ADV. Serv. Mun. de Comas Horacio Zevallos Gómez; ADV. Santa Bárbara; ADV. Santa Bárbara II Etapa; ADV. Ciudad Imperial; ADV. Villa San Remo; APV. Hijos de Huaraz; ADP. Tambo Inga; ADP. Porto; ADP. Residencial Las Viñas Del Norte; Asoc. De Pobladores Hijos de la Capitana; Asoc. Prop. Señor de los Milagros; Asoc. Casa Huerta y Granja El Asoc. Fundo San Manuel; Asoc. Prop. Urb. Casuarinas del Norte; Asoc. Aviduni; Av. Guardia Civil; Av. San Remo; Av. Famesa, Av. Rosa Luz, CA. Los Duraznos; CA. Juan Lecaros, Cerezos, Romei, Cruz de Mayo; Santísima Cruz La Capilla, Los Girasoles, Los Jazmines, Gardenias, Los Agricultores, Las Violetas.
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-13	ADP. Lotización Soledad; AH. Virgen de las Mercedes; Asoc. Urbana Soledad; Asoc. Pro Viv. Quiñones; Asoc. Urbana Soledad; ADV. Rosa Luz (1ª etapa); ADV. Brisas del Norte; ADV. San Pedro de PP; ADP. Residencial Las Viñas del Norte; ADV. Serv. Mun. De Comas Horacio Zevallos Camez; ADV. Rosa Luz (3ª etapa); Los Claveles; Av. San José; Tulipanes; Pasionares; Las Lilas; Los Geranios; Gardenias; Las Azucenas; Nardos
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-14	A.H. Virgen del Chapí; A.D.P. Los Parrales de P.P. (2ª Etapa); A.D.P. Los Parrales de P.P.; Prog. Viv. Cabo Linares; A.H. Las palmeras; A.H. El Palomar; Prog. Residencial Los Viñeros de P.P.; A.D.V. Rosa Luz (2ª Etapa); A.D.V. Imperial (2ª Etapa); A.D.V. Imperial (1ª Etapa); Urb. Prop. A.D.V. Res. Vista Alegre; Asoc. Prop. Viv. Villa Los Olivos; A.P.V. Antonio Raymondí; Raymondí; Girasol; Av. Santa Rosa; Los Higos; Los Cerezos; C.A. Las Fresas; Los Parrales; Los Ficus; Los sauces; Los Laurales; Los Jazmines; Huaraz; Ancash;





SECTOR N° 6		GALLINAZOS, CRUZ DE MOTUPE Y SAN PEDRO DE CHOQUE - 66 PUEBLOS - 04 RUTAS	
FRECUENCIA	RUTAS	RECORRIDO	
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-23	ADP. San Juan Señor de la Soledad, ADP. Milagrosa Cruz de Motupe, ADV. Casa Huerto San Pedro, ADV. Villa Florida de PP, ADV. Villa Cruz, ADV. Res Santo Cristo, ADV. San Cristóbal, ADV. Villa Las Flores del Norte, ADV. Las Rosas Virgen del Carmen, ADP. Res. Villa Las Flores, ADP. Villa Margarita I y II Etapa, ADP. Los Manantiales de PP; Av. Santa Rosa, Av. Las Torres; Jr. Trujillo, Jr. Santa Rosa, Jr. Arequipa, Los Nardos, Los Girasoles, Industriales, Guadalupe, Azucenas, Margaritas, Jazmín, Violetas, Claveles, Gaviotas, Magnolias, Begonias, Cruz de Mayo.	
LUNES- MIÉRCOLES Y VIERNES	R-24	ADV. Del Prog. Residencial Los Claveles de PP, ADV. Las Mercedes de PP I Etapa, ADV. Paraiso del Norte, ADV. Los Girasoles DIST. De PP, ADV. Las Esmeraldas del Norte I, II y III Etapa, ADV. Girasoles DIST. De PP, ADV. Trece de Mayo, ADV. Las Hortalizas de PP, ADP. Virgen de Concepción Taquebamba PP, ADP. De la tercera Etapa del Prog. Residencial Los Claveles de PP, CA. Las Begonias.	
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-25	ADP. Fundo Lechucero; ADV. San Andrés; ADV. Las Mercedes de PP. I Etapa; ADP. De la Tercera Etapa del Prog. Viv. Res. Villa Margarita; Proyecto Integral ADP. Viv. Los Claveles; ADV. Viv. Las Fresas; ADP. Viv. Res. Las Dalias; ADV. Los Portales Primavera 1RA Etapa; ADV. San Juan de Viccas; ADP. Los Claveles de PP; ADV. Los Embajadores; Prog. Viv La Floresta de Puente Piedra; ADV. La Florida del Norte; Asoc. Prog. Viv. Residencial Chavín de Huantar 1RA Etapa; ADV. Los Cedr5os del Norte; ADV. Las Rosas Virgen del Carmen.	
	R-26	ADP. Las Retamas; ADP. Viv. Res. Las Dalias; ADP. Viv. Las Fresas; ADP. San Juan de Vilca; Establo; ADV. Res. Los Jazmines; ADV. San Agustín; A.H. San Pero de Choque; Programa de Vivienda Sta Beatriz; ADP. Algarrobo de Cerro Choque P. P.; ADV. Café Perú; ADP. Viv. Los Rosales del Norte; ADV. Mercurio Huancavelica; ADV. Casa Huerta El Remanso; ADP. Viv. Los Naranjos; Asoc. Pro. Viv. EX-CAP Tambo Inca de Trabajadores del Sector Salud - APROVITSA; ADV. Res. Los Jazmines; ADV. San Agustín; A.h. San Pedro Choque; Los Rosales; Girasoles; Las Flores; Av. Los Naranjos; San Juan; PSJ. Los Rosales; PSJ. Laureles; PJS. Los Halcones; San Martín; Grau; C.A. Perú; La Libertad; Av. remanso; Av. Las Torres; Av. San Juan de Vilca	
SECTOR N° 7		SANTA ROSA - 04 PUEBLOS - 01 RUTA	
FRECUENCIA:	RUTAS	RECORRIDO	
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-17	A.H. Santa Rosa; Av. Santa Rosa; Huancayo; Carmen alto; Recuay; PSJ. Los Claveles; Psj. Santa Rosa; Chancay; Moquegua; Ayacucho; Tacna; Piura; PSJ. Piura; Tumbes; Puno; Huancavelica; Flores; PSJ. San Luis; Abancay; Apurímac; Loreto; Trujillo; Madre de Dios; Pucallpa; Ucayali; Tingo María; Pucallpa; Huánuco; Arequipa Ica; Lima; José Balta; C.A. Las Fresas	





SECTOR N° 8		CERCADO - 28 PUEBLOS - 02 RUTAS
FRECUENCIA:		RECORRIDO
LUNES a DOMINGOS	R-15	AH. Ampliación 9 de Junio 2DO Sector; AH. 9 de Junio 2º Sector; ADV. Villa Los Rosales; Adp. VIV. San Isidro Labrador; ADV. Los Ficus de Puente Piedra; ADV. Villa Los Olivos; URB. Rivera del Norte 1RA Etapa; URB. Residencial San Lorenzo.
LUNES a DOMINGOS	R-16	AH. Nuevo Amanecer, AH. 09 de Junio I Sector, AH. El Progreso, ADV. Villa Los Rosales, ADP. Carmen Bajo de PP, Urb. Santo Domingo I Etapa, Urb. San Martín de Porres. Cercado de Puente Piedra, Av. Buenos Aires, Av. Sáenz Peña, Av. Lecaros, Psj. La Victoria, CA. Bolognesi, M. Melgar, Leguía, Miguel Grau, Jorge Chávez, Billinghst, Rollin Thom, Sucre, La Victoria, Leoncio Prado, La Vega, José Gálvez, Ramón Castilla, 09 de Junio, Circunvalación, Alfonso Ugarte, La Vega, Santo Domingo, CA. Huánuco.

SECTOR N° 9		LAS VEGAS - 06 PUEBLOS - 01 RUTA
FRECUENCIA:		RECORRIDO
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-27	AH. Cerro Pancha Paula; Lotización Las Vegas 1RA Etapa; AV. San Lorenzo; ADV. Chavín de Huantar; ADP. VIV. Virgen de Copacabana 1RA Etapa; ADV. Pancha Paula 1RA Etapa; Proyecto de URB. Fundo Santa Paula; Prog. De Vivienda Álamo; ADP. De Vív. EL Roble de Puente Piedra; ADP. Vív. Virgen de Copacabana 1RA Etapa; ADP. Jardines de Copacabana; ADV. Chavín de Huantar; Habilitación Re Urbana Lotización Las Vegas 1RA Etapa; Av. Santa Josefina; San Genaro; San Luis; Av. Las Vegas; Av. San Juan de Dios; Prog. De Vív. Santa Beatriz.

SECTOR N° 10		LA GRAMA - 52 PUEBLOS - 03 RUTAS
FRECUENCIA:		RECORRIDO
LUNES- MIERCOLES Y VIERNES	R-18	A.D.P. El Porvenir de Pte. Piedra; A.D.P. y Comité de obras públicas la Grama APCOP Sector Av. Tarapacá; A.D.P. y Comité de Obras Públicas APCOP Sector Establo Huamán; A.D.P. Primero de Mayo Sector Gramada; C.P. Cerro Primavera; Asoc. C.P. Rural Sam Juan Pampa la Coronela; A.H. Proyecto Integral La Libertad San Juan; ; A.D.P. Bellavista Los Gramales (parcela 1); C.P. Padre Eterno; ADV. Caraz Dulzura; A.D.P. Bellavista Los Gramales (parcela 2); A.D.P. y Com. Obras Pub. APCOP La Grama (sector independencia); Proy. Int. Cerro Mellizo; PSJ. Porvenir; Apurímac; Flores; Av. Sam Juan





<p>MARTES- JUEVES Y SABADOS</p>	<p>R-19- 20</p>	<p>ADP. Y Comité de Obras Públicas La Grama APCOP Sector Av. Tarapacá; ADV. San Martín de Porres de Los Gramales; A.H. Asoc. Prop. Y Com. Obras Pub. Tarapacá; ADP. Y Comité de Oras Públicas la Grama APCOP Sector San Martín Lado B. ADV. Florida de PP.; ADP. Primero de Mayo Parcela 2; AH. Las Banderas e PP.; ADP. AH. Cerro Gordo; ADV. Los Jardines PP; CP. Rural El Caliche; DP. Santa Clara; A.H. Santísima Cruz de Motupe; AH. Miriam Schenone; ADV. Juan Valer Sandoval; ADV. Señor de Los Milagros (sector Caliche); Amazonas; Tarapacá; Las Palmeras; Cáceres; Los Olivos; Mariano de los Santos; Las Flores; Av. Tarapacá; Cáceres; CA. Ancón; Cáceres; Las Palmeras; Av. Buenos Aires; El Bosque; Laureles; Los Viñedos; Jazmines; Manzanos; Pacartambo; 23 de Setiembre; Av. Primavera, DPO. César Vallejo; 1 de mayo;</p>
---	---------------------	---

<p>SECTOR N° 11</p>		
<p>COPACABANA- 91 PUEBLOS - 02 RUTAS</p>		
<p>RECORRIDO</p>		
<p>FRECUENCIA</p>	<p>RUTAS</p>	
<p>LUNES- MIERCOLES Y VIERNES</p>	<p>R-28</p>	<p>ADV. Residencial Los Crisantemos, ADV. Los Huertos de Copacabana, ADV. Buen Progreso, ADV. Las Orquídeas Etapa II, ADV. Los Prop. Bello Horizonte del Norte PP, ADV. Viv. Las Flores de Copacabana Etapa II, ADV. El Progreso Etapa II, Prog. Viv. La Alameda de Copacabana, ADV. Las Flores de Copacabana, ADV. Las Brisas de Copacabana, ADV. Las Casuarinas de Copacabana de PP. Etapa I, ADV. La Libertad, ADV. Psj. San Miguel La Grama Zona El Ponvenir, ADV. Praderas de Santa Fe, ADV. Chavín de Huantar, ADV. San Felipe de Copacabana, ADV. Los Nogales de Copacabana, ADV. Las Magnolias de Copacabana Etapa II, ADV. Las Praderas de Copacabana, ADV. 15 de Setiembre de Copacabana, ADV. Las Viñas del Norte 1RA etapa de PP, ADV. El Gramadal, ADV. San Juan Este, ADV. Señor de los Milagros, ADP. Las Orquídeas Etapa I, ADP. Viv. Santa Fe Etapa II, ADP. Prog. Sol de Copacabana, ADP. Fundo Flores, ADP. Casa Huerta La Viña de PP, ADP. Del Prog. , ADP. De Viv. Virgen de Copacabana; Asoc. Los Huerto de la Libertad, Asoc. De pes.del Paraiso del Norte, Asoc. La Florida de Copacabana, Asoc. Prog.Viv. La Alameda de Copacabana Etapa II, Asoc. La Campana, Asoc Los Álamos de Copacabana, Asoc. Santa Juana de Copacabana, Asoc. De Res. Virgen de Copacabana, Asoc. De Residentes de Las Magnolias, Asoc. Mag.W. Horacio Zevallos Gomez; ADP. Viv. Ampliación Las Magnolias de Copacabana; Psj. Progreso, Psj. San Martín, Psj. Los Olivos.</p>
<p>MARTES- JUEVES Y SABADOS</p>	<p>R-29</p>	<p>A.D.P. Casa Huerta; Asoc. Magis. Viv. Horacio Zeballos Gamez; Asoc. Res. Las Viñas del norte (2ª etapa); A.D.V. Las Palmeras; A.D.V. Los Frutales; A.D.V. Señor de la Soledad; A.D.V. El Progreso de Copacabana; A.D.P. del Prog. De Viv. Virgen de Copacabana; Asoc. de Residentes Virgen de Copacabana; A.D.P. Los Portales de P.P.; A.D.V. Los Huertos de Copacabana; Asoc. de Producción Agropecuaria de PP; A.D.P. Villa Robles de P.P.; Asoc. San Antonio; Asoc. de Res. Virgen de Copacabana; Av. 15 de setiembre de Copacabana; A.D.P. de Vivienda Miraflores de P.P. A.D.V. Segunda etapa Miraflores Anexo Copacabana del Distrito de P.P.; A.D.P. de Vivienda Miraflores de P.P.; A.D.P. Los Jazmines de Copacabana; Psi Central; Las Palmeras; Eucaliptos; Claveles; Vifñas; Margaritas; Mangos; Cocos; C.A. Amapolias; Naranjos; Claveles; Los Jazmines; Las Flores; J.C. Mariátegui; Pastor Pumas; Copacabana; Huaura; Av., San Lorenzo. Asoc. José Carlos Mariátegui; A.D.V. Santa Beatriz (2ª Etapa)</p>





SECTOR N° 12		ZAPALLAL OESTE-37 PUEBLOS-02 RUTAS
FRECUENCIA:	RUTAS	RECORRIDO
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-21	AH. Tarapacá, AH. Los Vencedores, ADV. Remanso de Zapallal, ADV. Los Gramadales de San Felipe, ADV. Villa primavera, ADV. San Miguel, ADV. Los Alisos, ADP. Viv. Villa Gramadal, COOP. De Viv. Víctor Andrés Belaunde, Asoc.- Pob. Micaela Bastidas, Asoc. De Agravados de la Asoc. De Viv. Vicentello.
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-22	AH. La Alborada 1RA Etapa; AH. Tarapacá; AH. Los Vencedores; AH. Tarapacá; AH. La Alborada 1RA Etapa; ADV. Remanso de Zapallal; Coop. De Viv. Víctor Andrés Belaunde; Asoc. Pob. Micaela Bastidas Zapallal; Asoc. De Agravados de la Asoc. De Viv. Vicentello; Av. 4 de Abril; Av. A. Ugarte; Gloriabamba; 9 de Enero; Tarapacá; AH. Juan Luis Cipriani; AH. Proyecto Integral PuentePedrinos Unidos; Ah. Señor de Los Milagros; AH. Señor de la Soledad; CA. Pedro Garay; Av. Primavera; Huáscar; A. Ugarte; Rosales, Violetas, Lirios, M. Bastidas; El Bosque; Los Claveles; Laureles. Zona de difícil acceso

SECTOR N° 13		ALAMEDA, CENTRO POBLADO - 19 PUEBLOS - 02 RUTAS
FRECUENCIA:	RUTAS	RECORRIDO
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-30	A.D.P. Del Predio 170; A.D.V. Los Portales de Pte. Piedra; A.D.P. Alameda del Norte; Junta DP San Pedro; A.H. Alameda del Norte; C.A. El Porvenir; Los Álamos; Los Ficus; Las Morenas; Los Álamos; Los Ciprés; Los Tomillos; Las Caobas; Av. La Alameda; Los Sauces; Los Capirones; Los Molles; Los Huarangos; Los Castaños; Las Acacias; Las Copathibas; Los Pinos; Av. Juana de Arco; Los Eucaliptos; Los Alcantares; Los Cedros; Los Robles
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-31	Comité de Moradores Santa Cruz (Zapallal bajo); Centro Poblado Zapallal; Zapallal; Sta. Luisa; Av. Huarangal; Sta. Elena; Mariano Melgar; Calle Leoncio Prado; Sta. Catalina; Sta. Gabriela; Sta. Isabel; Sta. Marcela; Sta. Victoria; Sta. Martha; Sta. Genoveva; Juana de Arco; Sta. Ana; Sta. Rosa; Sta. María; Sta. Gabriela; Sta. Lidia; Asoc. De Pequeños Avicultores El Dorado; A.H. Ampliación Keiko Sofía; A.H. Lomas de Zapallal; Centro Poblado 6 de Abril; Asoc. Ampliación de las Lomas de Zapallal; Asoc. Valle Tropical; A.H. Hijos de Luya (3ª etapa); Av. San Martín; Av. Contumaza; Av. Marcos Espinoza; Av. Meliton Jiménez; La Cantuta; Flores; Independencia; Santa Rosa; Jr. San Martín
MARTES- VIERNES	R-32	ASOC. DE PEQUEÑOS AVICULTORES EL DORADO, ASOC. AGROP. LOMAS DEL DORADO, AV. EL TRIUNFO, AV. JULIO DIAZ, AV. CONTUMAZA, AV. SAN MARTIN, AV. EL DORADO, CA. CHANCHAMAYO, PSJ. JULIO DIAZ.

SECTOR N° 14



FRECUENCIA:	RUTAS	RECORRIDO
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-37	AH. San Judas Tadeo; AH. Mariscal Cáceres; AH. Bella Aurora; Asoc. De Peq. Pecuarios e Ind. Las Magnolias del Arenal; Asoc. Jerusalén II; AH. Las Orquídeas; AH. Las Begonias (con ampliación); AH. Proy. Integ. Señor de Muruhuay (primera etapa); Pueblo Joven Nuevo Jerusalén; A.H. Jerusalén; A.H. Unificados Los Libertadores; ADV. Los Jardines de Zapallal. Asoc. Jerusalén II
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-36	A.H. Proy. Integ. Señor de Muruhuay (segunda etapa); A.H. Proyecto Integral hijos de Jerusalén (parcela B); Asoc. Pob. De A.H. Virgen de Fatima de Jerusalén; Pueblo Joven nuevo Jerusalén; A.H. El Huascan (con ampliación); A.H. Belén; A.H. Los Libertadores unificado; A.H. Nuevo Israel; Asoc. Las Arenitas; El Atillo; El Mirador; 9 de octubre; Av. Hijos de Jerusalén; Edén; Gólgota; Los Orios; Las Acacias, San Marcos; Las Azucenas; Av. San Pablo; Jr. N. Milenio; La Capilla; Nuevo Israel--A.H. Las Orquídeas; A.H. Las Begonias (con ampliación); A.H. Oropeza Chonta Jesus con ampliación; A.H. Proy. Integ. Señor de Muruhuay (segunda etapa); A.H. Proy. Integ. Señor de Muruhuay (primera etapa); C.A. Los Lirios; Las Magnolias; Las Begonias; Cibebes; Av. Los Tulipanes; Muruhuay Bajo
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-35	AH. Bella Aurora II; AH. 28 de Noviembre Sector 1; AH. Los Geranios, AH. 28 de Noviembre sector 2; AH. Señor de Los Milagros del Zapallal; AH. La Libertad; AH. Hijos de Lamud; AH. Ampliación de Bella Aurora; AH. Los Lirios; AH. Oropeza Chonta Jesús (con ampliación); AH. La Begonias (con ampliación); AH. Las Orquídeas; AH. Rosa de América; COM. De obras Gen de la Asoc. De Viv. El Dorado; ADP. Pecurios Industriales Valle Hermoso; Pueblo Joven Hijos de Luya; Av. Amazonas; Av. Lambayeque; Av. Alto de la Alianza; Av. Los Tulipanes; Av. Loreto; Av. Los Rosales; Av. Valle Hermoso; CA. Los Lirios; C.A. Las Magnolias; CA. Las Hiedras; Moquegua; Plura; San Martín; San Judas Tadeo; Las Mercedes; Los Geranios; San Hilaron; Abancay; Trujillo; Ayacucho; Jr. Lima; Geranios; ; CA. Ica; La Libertad; Delicias; Los Molles; Los Olivos; Los Alisos. Dalias; Magnolias; Tulipanes; Orquídeas; Lirios; Azucenas; Rosas; Amapolas; Jazmines; Claveles; Psj. Las Amapolas

SECTOR N° 15

LOMAS DE ZAPALLAL - 11 PUEBLOS - 02 RUTAS

FRECUENCIA:	RUTAS	RECORRIDO
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-33	AH. Nuevo Progreso; AH. Buenos Aires Perú; AH. Proy. Integral Zapallal Alto; AH. Señor de los Milagros Zapallal; AH. Los Girasoles; AH. Keiko Sofia; AH. Los Geranios; Asoc. De Vivienda El Dorado; CP. 23 de Setiembre Zapallal Alto; Av. San Martín; Av. Contumaza; Av. Milton Jiménez Salazar; Av. Marcos Espinoza; Av. Miguel de Chacas; Jr. San Martín; Los Jazmines; La Cantuta; Flores; Independencia; Santa Rosa; Santa María; El Paraiso.
MARTES- JUEVES Y SABADOS	R-34	Centro Poblado 6 de Abril; C.P. 23 de Setiembre (Zapallal alto); A.H. 5 de Octubre; Av. Milton Jiménez Salazar

Fuente: Gerencia del Ambiente





ANEXO N° 02

**Planos de las rutas establecidas para el servicio de Barrido de Residuos Sólidos
en el Distrito de Puente Piedra.**





ANEXO N° 03

Plano General de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra.





ANEXO N° 04

Planos de las rutas establecidas para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Distrito de Puente Piedra.

